

|                                                                                                                                                |                                                             |                                    |                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GIT-FR-020                 | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión y Desempeño</small> |
|                                                                                                                                                | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                                                                                                |

| <b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b><br><b>SESIÓN ORDINARIA No. 001</b><br><b>FECHA (02/03/2026)</b> |                                   |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Proceso: Gestión Integrada</b>                                                                                  |                                   |                                                       |
| <b>Motivo y/o Evento:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD                                       |                                   | <b>Hora de Inicio:</b><br>10:00 a.m.                  |
| <b>Lugar:</b> Sesión de manera presencial en la sala Caldas                                                        |                                   | <b>Hora de finalización:</b><br>12:00 p.m.            |
| <b>Miembros</b>                                                                                                    | <b>Nombre</b>                     | <b>Cargo</b>                                          |
|                                                                                                                    | José Lizcano Caro                 | Rector                                                |
|                                                                                                                    | Lisbeth Paola Salazar Narváez     | Secretario General                                    |
|                                                                                                                    | Wilman Enrique Navarro Mejía      | Vicerrectora Académica                                |
|                                                                                                                    | Ivette Catalina Martínez Martínez | Vicerrectora Administrativo y Financiero              |
|                                                                                                                    | Ernesto Gómez Vargas              | Representante de los Decanos (Facultad de Ingeniería) |
|                                                                                                                    | Wilson Gordillo Thiriat           | Coordinador Currículo y Calidad                       |
|                                                                                                                    | Ivette Catalina Martínez Martínez | Jefe Encargada Oficina Asesora de Planeación          |
| <b>Elaboró: Paola Becerra Díaz</b>                                                                                 |                                   |                                                       |

#### OBJETIVO:

Presentar la primera sesión ordinaria del Comité Institucional de gestión y Desempeño- CIGD, Información importante para apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento del desarrollo estratégico de la Universidad.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Contextualización Funciones CIGD.  
**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación.
4. Presentación del compromiso institucional para la implementación del PGIRASA, mediante Acto Administrativo, conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS.  
**Responsable:** Sistema de Gestión Ambiental.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                        |                                                     |                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br>Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                        | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico          | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                        | Proceso: Gestión Integrada                          | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |

5. Presentación propuesta del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA.

**Responsable:** Secretaría General.

6. Socialización estrategia del Plan de Acción Institucional y el programa de transparencia y Ética Pública

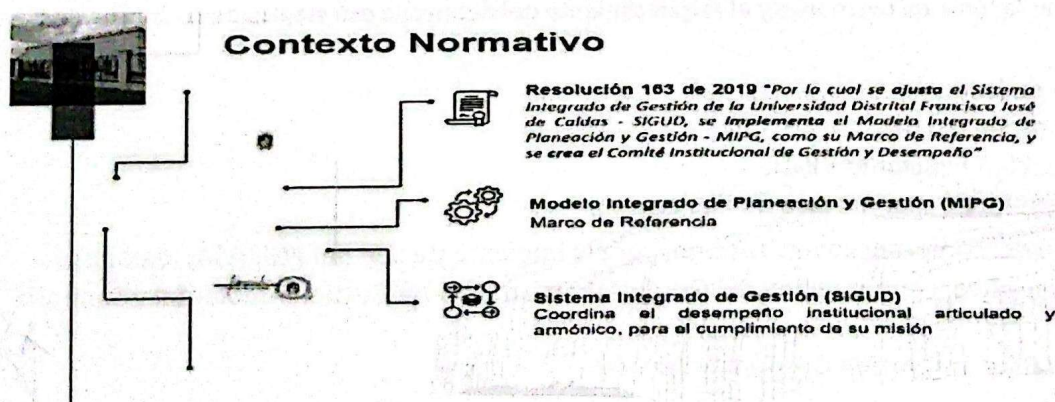
**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación.

#### DESARROLLO:

- Verificación quórum:** Se realiza la verificación del quórum para la sesión confirmando la participación de seis (6) miembros del Comité, además de la participación de la Dr. Carmen de Jesús Aldana y el Dr. Jaime Andrés Riascos, por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora Jurídica respectivamente.
- Aprobación orden del día:** Una vez se realiza la lectura del orden del día se aprueba por unanimidad sin modificaciones.
- Contextualización de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.**

Una vez realizada la presentación inicial ante los integrantes del comité, la Coordinadora Jennifer Pacheco Castro, del equipo SIGUD de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), procedió a exponer el contexto normativo relacionado con la creación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), tomando como referencia la Resolución No. 163 de 2019, mediante la cual se establece la integración de los procesos de planeación y gestión institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante la exposición se explicó que la estructura institucional se encuentra organizada en un total de veintidós (22) procesos, los cuales se articulan con el modelo de integración y planeación de la gestión pública. Este modelo está conformado por diecisiete (17) políticas y siete (7) dimensiones estratégicas, dentro de las cuales se destacan: i) Talento Humano; ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación; iii) Gestión con Valores para Resultados; iv) Evaluación de Resultados; v) Información y Comunicación; vi) Gestión del Conocimiento; y vii) Control Interno.



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                        |                                                     |                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br>Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                        | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico          | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                        | Proceso: Gestión Integrada                          | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |

Asimismo, se indicó que dichas dimensiones se armonizan con los procesos institucionales de la Universidad, lo cual se encuentra reflejado en la matriz de articulación presentada durante la sesión y que igualmente se encuentra disponible en la carpeta compartida del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



### Objetivo Principal del Comité



Posteriormente, se explicó que la creación del CIGD tuvo como finalidad integrar y sustituir diversos comités institucionales que no se encontraban establecidos mediante mandato obligatorio, consolidando en una única instancia las funciones de seguimiento, articulación y toma de decisiones en materia de gestión institucional.



### Artículo 9º: Creación del CIGD.

Este comité sustituya los Comités, que no sean obligatorios por mandato legal y que a continuación se relacionan:

1. Comité Ejecutivo del Sistema Integrado de Gestión
2. Comité del Subsistema de Gestión Documental y Archivo - SIGA
3. Comité del Subsistema de Gestión Ambiental
4. Comité del Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información
5. Comité de Inversiones
6. Comité de Gobierno en Línea
7. Comité de Informáticas y Telecomunicaciones
8. Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental
9. Comité de Comunicaciones
10. Comité de Seguimiento a los Índices de Transparencia
11. Comité Técnico de Rendición de Cuentas

En ese contexto, se señaló que las funciones principales del CIGD comprenden: i) cumplir con las funciones previamente asignadas a los comités que fueron integrados dentro de esta instancia; y ii) aprobar y realizar seguimiento a las políticas, planes, programas y normas que orientan la gestión institucional de la Universidad.

De igual manera, se indicaron las obligaciones de los integrantes del comité, dentro de las cuales se destacan: i) asistir a las reuniones programadas; ii) suscribir las actas correspondientes a cada sesión conforme a las decisiones adoptadas; y iii) participar en los procesos de socialización, análisis y aprobación de las decisiones relacionadas con la planeación estratégica y la gestión institucional.

Finalmente, se informó que las reuniones ordinarias del comité deberán realizarse como mínimo cuatro (4) veces al año. No obstante, se informó que el comité venía desarrollando sesiones con periodicidad mensual con el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

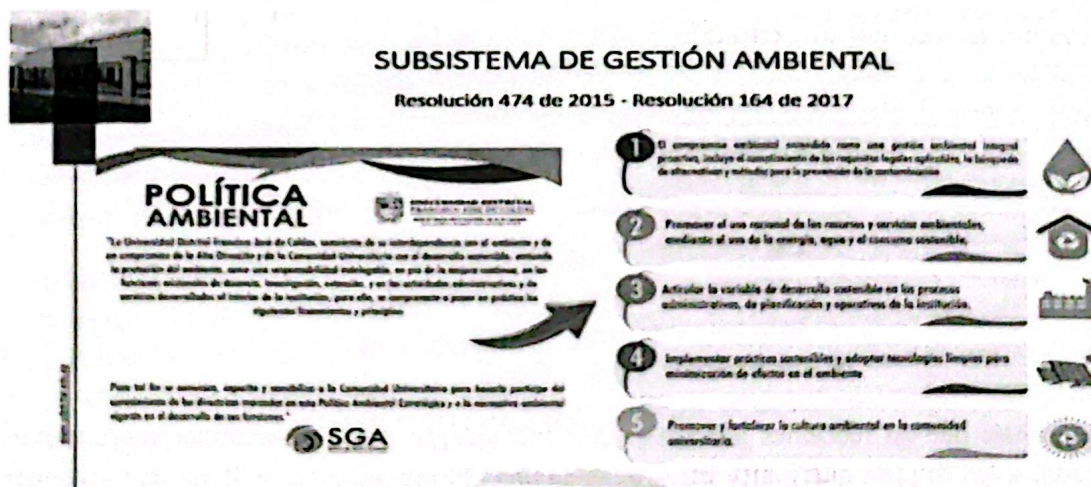
|                                                                                                                                            |                                                         |                                 |                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GIT-FR-020              | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small> |
|                                                                                                                                            | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                     |                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                            | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 |                                                                                                                                                                  |

propósito de fortalecer el seguimiento a los planes, requerimientos y documentación provenientes de las diferentes dependencias. Adicionalmente, se precisó que podrán convocarse reuniones extraordinarias, incluso de manera virtual, cuando se requiera atender asuntos urgentes que demanden la adopción de decisiones institucionales.

#### 4. Presentación del compromiso institucional para la implementación del PGIRASA y conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria – GAGAS.

Una vez expuesto el primer punto del orden del día, la Profesional Diana Navarro, del equipo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), procedió a presentar el compromiso institucional relacionado con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades (PGIRASA), así como la propuesta de conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS).

Durante la intervención se contextualizó el marco normativo del Subsistema de Gestión Ambiental de la Universidad, el cual se encuentra reglamentado mediante la Resolución No. 474 de 2015 y cuya política institucional ambiental fue modificada mediante la Resolución No. 164 de 2017. Dicha política se estructura en cinco (5) ejes ambientales normativos orientados a fortalecer la gestión sostenible de la institución.



Asimismo, se indicó que la Universidad cuenta con aproximadamente nueve (9) años de implementación de la Política Institucional Ambiental, proceso dentro del cual se ha venido adelantando una reestructuración orientada a incorporar lineamientos más amplios de sostenibilidad ambiental y fortalecer su implementación.

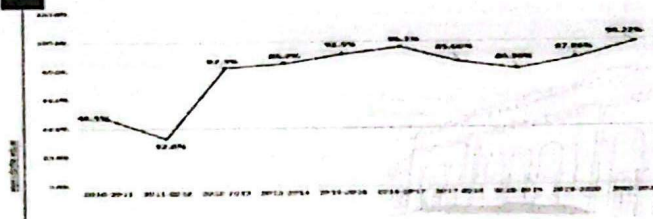
En ese sentido, se explicó que el Subsistema de Gestión Ambiental se encuentra compuesto por tres (3) componentes principales: i) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); ii) el Control a la Gestión Ambiental (COGA); y iii) el Desarrollo Sostenible Institucional (DESI).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                        |                                                     |                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br>Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                        | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico          | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                        | Proceso: Gestión Integrada                          | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |



## RESULTADOS DE EVALUACIONES SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



| Período   | Puntaje | Responsable Ambiental |
|-----------|---------|-----------------------|
| 2010-2011 | 82.6%   | Irma Yolanda Ramírez  |
| 2011-2012 | 87.0%   | Irma Yolanda Ramírez  |
| 2012-2013 | 88.0%   | Irma Yolanda Ramírez  |
| 2013-2014 | 92.0%   | Irma Yolanda Ramírez  |
| 2014-2015 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2015-2016 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2016-2017 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2017-2018 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2018-2019 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2019-2020 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2020-2021 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2021-2022 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |
| 2022-2023 | 92.0%   | Juan Pablo Rodríguez  |

2024 - 2025. 100% Aseguramiento de la Calidad Ambiental

Respecto del PIGA, se indicó que actualmente se encuentra concertado para la vigencia 2024-2028 mediante la Resolución No. 03179 de 2023, estableciendo directrices para la implementación de seis (6) programas de gestión ambiental, entre los cuales se incluyen: i) coeficiente de agua; ii) coeficiente de energía; iii) gestión integral de residuos; iv) consumo sostenible; v) cambio climático, el cual contempla las líneas estratégicas de movilidad e infraestructura; y vi) comunicación, formación y sensibilización ambiental. Adicionalmente, se destacó la existencia del proyecto estratégico forestal, proyectado a veinte (20) años, del cual actualmente se cumple la primera década de implementación.

En relación con el componente COGA, se indicó que este se encuentra articulado con los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión y con los procesos de auditoría interna, los cuales son desarrollados bajo la supervisión de organismos de control como la Oficina de Control Interno.

Por su parte, el componente DESI se encuentra asociado a la formulación de políticas, planes de acción, procesos de capacitación y certificaciones ambientales institucionales, dentro de las cuales se destaca la certificación ISO 14001 para las sedes Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria Bosa Porvenir, así como la certificación de carbono neutro para determinadas sedes de la Universidad.

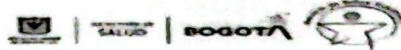
Posteriormente, se informó que durante el periodo comprendido entre 2024 y 2025 se alcanzó el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las metas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

En desarrollo del punto central de la presentación, se explicó que la Resolución No. 591 de 2024 reglamenta el PGIRASA como la estructura de gestión aplicable a las actividades relacionadas con residuos peligrosos generados en entidades públicas, estableciendo como fecha límite de transición para su implementación el 5 de octubre de 2025.

|                                                                                                                                        |                                                     |                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br>Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                        | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico          | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                        | Proceso: Gestión Integrada                          | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |



Servicios de Salud Habilitados  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



Entidad con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud

| SEDES UNIVERSITARIAS                | SERVICIOS DE SALUD<br>HABILITADOS (REPS)                               |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Ingeniería                          |                                                                        |
| Tecnológica                         |                                                                        |
| ASAB                                |                                                                        |
| Vivero FARMARENA                    |                                                                        |
| Macarena A. Ciencias y Educación    | Medicina General,<br>Odontología General,<br>Psicología, Fisioterapia. |
| Ciudadela Universitaria El Porvenir |                                                                        |
| Adquencia de Pájaros                | Psicología                                                             |

En este sentido, se indicó que el plan contempla dos componentes principales: i) gestión interna, relacionada con la implementación operativa del plan, cronogramas de capacitación, seguimiento y articulación con el sistema de seguridad y salud en el trabajo; y ii) gestión externa, asociada a los terceros encargados de la recolección y disposición de residuos peligrosos, así como al cumplimiento de las obligaciones normativas correspondientes.

Así mismo, se presentó al comité la necesidad de adoptar dos decisiones principales: i) suscribir un documento de compromiso institucional mediante el cual la dirección de la Universidad asuma la responsabilidad de implementar el PGIRASA; y ii) conformar el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS), cuyo objetivo consiste en coordinar las etapas de planeación, implementación y seguimiento de la gestión ambiental relacionada con residuos peligrosos.

Por último, la profesional Diana Navarro presentó ante el comité, el acto administrativo que se venía trabajando desde el SGA y que fue revisado por la la Oficina Asesora Jurídica, esto con la finalidad de poder someter mismo a la aprobación del comité, posteriormente la Dra. Catalina Martínez sometió a votación el acto administrativo, por el cual se adopta el compromiso institucional para el cumplimiento de la resolución 591 de 2024 y la creación del comité, tras la votación fue aprobado por todos los miembros presentes del comité.

##### 5. Presentación de la propuesta del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA.

La secretaria general presentó al comité la propuesta correspondiente al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), iniciativa que viene siendo desarrollada en el marco del fortalecimiento de la gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

|                                                                                                                                            |                                                         |                                 |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GIT-FR-020              |  |
|                                                                                                                                            | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                     |                                                                                     |
|                                                                                                                                            | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 |                                                                                     |



### Documentos técnicos Gestión Documental



Durante la exposición se indicó que este proceso se adelanta en articulación con la Secretaría General y con el acompañamiento técnico de la empresa Protech Ingeniería S.A.S., la cual se encuentra apoyando el diseño del modelo tecnológico requerido para la implementación del sistema.

En desarrollo de este trabajo se han elaborado diversos documentos técnicos orientados a definir los requisitos funcionales y tecnológicos del sistema, teniendo como referencia los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación en materia de gestión documental electrónica. Dentro de los documentos elaborados se destacan: i) el modelo de requisitos del sistema; ii) el esquema institucional de metadatos; iii) el Sistema Integrado de Conservación (SIC); iv) el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; y v) el Plan de Conservación Digital.

Asimismo, se indicó que el diagnóstico institucional evidenció un déficit aproximado del 52,2 % en materia de organización y gestión documental, situación que no representa un riesgo crítico para la Universidad, pero que requiere la adopción de medidas orientadas a fortalecer los procesos archivísticos institucionales.

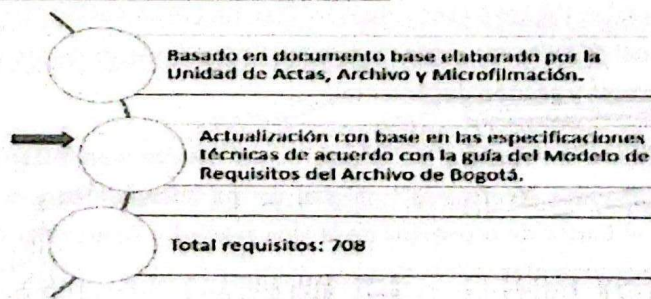
En relación con los requisitos técnicos del sistema, se explicó que se han identificado veintiséis (26) metadatos necesarios para la gestión documental, de los cuales: i) diecisiete (17) son obligatorios; ii) seis (6) son condicionales; y iii) tres (3) son opcionales.



### Documentos técnicos Gestión Documental

#### Modelo de Requisitos MRUD

**¿Qué es un MRUD?**  
Documento técnico que indica cuáles son los requisitos funcionales (propios de la Gestión Documental y Archivística) y no funcionales (temas tecnológicos) para que se pueda implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                                      |                                                             |                                    |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b><br><b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                                      | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                                      | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |

Adicionalmente, se precisó que el modelo de requisitos contempla componentes funcionales esenciales asociados a la administración de documentos electrónicos, tales como la gestión de usuarios, la clasificación, organización, recuperación de la información y los mecanismos de seguridad, los cuales deberán ser garantizados por la solución tecnológica a implementar. De igual forma, se advirtió que la Universidad actualmente no cuenta con una plataforma integral que permita la gestión documental electrónica conforme a dichos estándares, por lo que se hace necesario adoptar una solución tecnológica escalable y alineada con las necesidades institucionales.

En complemento, se señaló que el proyecto se estructura en fases que comprenden, en una primera etapa, la articulación con las estrategias de gobierno digital y la definición de lineamientos técnicos; en una segunda fase, el diseño, desarrollo e implementación del sistema por parte del proveedor seleccionado; y finalmente, una etapa de estabilización y maduración del sistema, que permita su apropiación institucional y operación continua.

Igualmente, se advirtió la necesidad de incorporar dentro del alcance del proyecto variables asociadas a la gestión física de archivos, incluyendo condiciones de almacenamiento, conservación, disposición final de documentos y costos asociados a la infraestructura, confidencialidad y manejo de la información, en atención a las debilidades evidenciadas en el diagnóstico institucional.

Durante el espacio de intervenciones, los miembros del comité formularon observaciones orientadas a precisar los alcances financieros y operativos del proyecto, en particular en lo relacionado con los costos asociados a la infraestructura tecnológica, almacenamiento, procesamiento de la información y gestión de documentos físicos, así como la necesidad de incorporar dichos elementos dentro de la estructuración presupuestal y del estudio de mercado correspondiente. De igual forma, se resaltó la importancia de garantizar que la solución tecnológica a adquirir sea abierta, escalable y ajustable a las necesidades institucionales, teniendo en cuenta la inexistencia de una plataforma estándar que satisfaga integralmente los requerimientos de la Universidad.

Así mismo, se enfatizó que el éxito en la implementación del sistema no depende exclusivamente de la herramienta tecnológica, sino del compromiso institucional, la articulación entre dependencias y el seguimiento continuo a los procesos definidos, como elementos habilitantes para la adecuada gestión documental electrónica.

Finalmente, la Secretaría General sometió a consideración del comité la aprobación de los documentos técnicos presentados, a saber: el modelo de requisitos, el esquema de metadatos, el Sistema Integrado de Conservación, el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, el Plan de Conservación Documental y el proyecto de adquisición e implementación del SGDEA, los cuales cuentan con aval previo de las instancias competentes en materia de planeación, tecnología y gestión documental.

Sometida la propuesta a votación, los miembros del comité manifestaron su aprobación de manera unánime, emitiendo voto favorable frente a la totalidad de los documentos y al proyecto presentado, disponiendo su incorporación en el banco de proyectos de la Universidad y su articulación con los instrumentos de planeación institucional correspondientes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                        |                                                     |                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br>Y/O COMITÉS | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                        | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico          | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                        | Proceso: Gestión Integrada                          | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |

## 6. Socialización de la estrategia del Plan de Acción Institucional y del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Finalmente, el profesional Jhon Marcera, junto con la Coordinadora del SIGUD de la Oficina Asesora de Planeación, presentó la estrategia relacionada con la formulación del Plan de Acción Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018.

Durante la exposición se indicó que dicho decreto establece la obligación de integrar y hacer seguimiento a diversos instrumentos de planeación institucional, dentro de los cuales se incluyen: i) el Plan Operativo General; ii) el Plan Institucional de Archivos; iii) el Plan Anual de Adquisiciones; iv) el Plan Estratégico de Talento Humano; v) el Programa de Transparencia y Ética Pública; vi) el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; vii) el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información; y viii) el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se explicó que actualmente se vienen adelantando mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la Universidad con el fin de actualizar y articular dichos instrumentos de planeación, con el propósito de consolidar el Plan de Acción Institucional y presentarlo para revisión y aprobación por parte del comité antes de su publicación.

En relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública, se señaló que este instrumento reemplaza el anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022. En consecuencia, la Universidad adoptó el nuevo enfoque programático en el año 2024, atendiendo los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, se indicó que el programa contempla la realización de reportes cuatrimestrales de seguimiento y que, para la vigencia 2026, se proyecta adelantar un proceso de reformulación orientado a simplificar su estructura programática, pasando de nueve (9) componentes a dos (2) componentes principales: i) un componente transversal relacionado con objetivos, alcance, planeación y monitoreo; y ii) un componente programático orientado a evaluar los planes exigidos por la normativa vigente.

Finalmente, se informó que, una vez publicada la propuesta del programa, se deberá habilitar un periodo de quince (15) días para que la comunidad universitaria formule observaciones, las cuales serán evaluadas con el fin de realizar los ajustes correspondientes antes de su adopción definitiva.

Finaliza la sesión.

La presente acta es aprobada en la 3ª sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 11 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|                                                                                                                                                      |                                                         |                                    |                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b><br><b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GIT-FR-020                 |  |
|                                                                                                                                                      | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                        |                                                                                     |
|                                                                                                                                                      | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación:<br>13/10/2022 |                                                                                     |

Firma

**JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO**  
Rector

Presidente

Firma

**IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Secretaría Técnica

| COMPROMISOS     |                   |                       |
|-----------------|-------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
|                 |                   |                       |
|                 |                   |                       |